

Ministerio Público se pronuncia en contra de los espectáculos taurinos

Este jueves el Ministerio Público fijó su firme rechazo a la denominada «Fiesta Brava», evento con fines lucrativos en el que los principales vulnerados son los toros y personas con acondroplasia, (discapacidad comúnmente conocida como enanismo).

La información fue difundida por el el Fiscal General de la República, Tarek William Saab, quien ordenó una medida precautelativa a favor de los toros de lidia y en pro de las personas con esta condición.

Asimismo Saab compartió un video en sus redes sociales donde se detalla los actos de maltrato y burla en contra del animal y de las personas que participan en el mencionado show.

El Fiscal aclaró que esta solicitud de protección a los toros busca: «Conservar la integridad física de los toros de Lidia y evitar el sacrificio del animal en el marco del mal llamado “espectáculo taurino” 2) Prohibición del ingreso de menores de edad y adolescentes», en dicho evento.

Destacó la máxima autoridad de la Fiscalía que desde el Ministerio Público se está avanzando en un propuesta para ser presentada ante la Asamblea Nacional y se estipule finalmente una «Ley que prohíba la matanza de toros: «show de carácter neo colonial español execrado en el mundo», acotó Saab.

La Fiscalía ya inició una investigación contra el responsable de organizar este evento que promueve la tortura y el bochorno. «Además de autodenominarse «Empresario Taurino», Juan José Guerrero también incentiva «actividades antidemocráticas», en el territorio nacional, lo que se presume va totalmente en contra de la Constitución Bolivariana de Venezuela», dice el tuitter del Fiscal.

Con información de Últimas Noticias